

ACORDADA	AÑO
240	2020

En la provincia de Tucumán, a los 26 días de abril de dos mil veinte, reunidos los señores Jueces de la Excma. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

Los decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/20 que amplía la emergencia pública en materia sanitaria; N° 297/20 que establece el "aislamiento social, preventivo y obligatorio"; N° 325/20 y 355/20 que prorrogaron esa medida; la reciente prórroga del mencionado aislamiento hasta el 10 de mayo anunciada por el Sr. Presidente de la Nación el día 25 de abril del corriente; el DNU N° 1/1 del Poder Ejecutivo Provincial; las Acordadas Nros. 162/20, 210/20, 211/20, 217/20, 219/20, 223/20, 225/20, 226/20, 227/20, 229/20, 230/20, 231/20, 232/20, 236/20, 237/20, 238/20 y las Resoluciones de Presidencia N°2/20 y N°5/20; y

CONSIDERANDO:

En el marco del DNU N°260/20 que amplía la emergencia pública en materia sanitaria en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19 por el plazo de un año, y del DNU 1/1 del Poder Ejecutivo provincial que declara la emergencia epidemiológica en todo el territorio de la provincia de Tucumán, esta Corte Suprema de Justicia adoptó distintas medidas en aras de preservar la salud del personal dependiente de ella como así también de todas aquellas personas que concurren a las diferentes unidades judiciales y, al mismo tiempo, garantizar la prestación esencial del servicio de justicia mediante los

Acuerdos N°162/20, 210/20, 211/20, 217/20, 219/20, 223/20, 225/20, 226/20, 227/20, 229/20, 230/20, 231/20, 232/20, 236/20, 237/20, 238/20 y las Resoluciones de Presidencia N°2/20 y N°5/20.

En atención a la nueva prórroga del aislamiento social preventivo y obligatorio hasta el 10 de mayo anunciada por el Sr. Presidente de la Nación en el día de ayer y, por razones de brevedad, con expresa remisión a los fundamentos expuestos en el Acuerdo N°211 que declaró el asueto extraordinario en este Poder Judicial, y a las Acordadas N°223 y N°227/20 que dispusieron sus sucesivas prórrogas, esta Corte Suprema de Justicia prorroga el asueto extraordinario por razones sanitarias desde el 27/4/20 hasta el día 10/5/20 inclusive, con suspensión de plazos procesales y administrativos. En ese marco, se tramitarán aquellas cuestiones que sean declaradas de urgente despacho por los magistrados/as correspondientes o que por su naturaleza no admitan postergación (medidas cautelares u otras actuaciones; protección de persona; situaciones relativas a la integridad o a la libertad de las personas; órdenes de protección o medidas cautelares en materia de violencia contra mujeres, niños, niñas y/o adolescentes, entre otros). Tales cuestiones se tramitarán con las modalidades de trabajo establecidas en los acuerdos y resoluciones precedentemente citados. Asimismo, tramitarán aquellos actos procesales respecto de los cuales los magistrados/as, salas y/o tribunales hubieran dispuesto la apertura de los plazos de oficio o a pedido de parte, en los términos y con los alcances previstos en las acordadas que así los facultan, también antes citadas.

Todo el personal deberá cumplir sus funciones utilizando los medios tecnológicos disponibles, evitando así la circulación y la concurrencia a

las dependencias del Poder Judicial, con excepción de aquellas cuestiones extremadamente graves que por su naturaleza exijan su actuación de manera presencial en forma excepcional, supuesto en que el magistrado/a afectado/a deberá convocar al personal indispensable.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y con la expresa conformidad del Sr. Vocal Decano Dr. Antonio Daniel Estofán, ausente de la Provincia;

ACORDARON:

I.- **PRORROGAR** el asueto extraordinario por razones sanitarias desde el 27/4/20 hasta el día 10/5/20 inclusive, con suspensión de plazos procesales y administrativos. En ese marco, se tramitarán aquellas cuestiones que sean declaradas de urgente despacho por los magistrados/as correspondientes o que por su naturaleza no admitan postergación (medidas cautelares u otras actuaciones; protección de persona; situaciones relativas a la integridad o a la libertad de las personas; órdenes de protección o medidas cautelares en materia de violencia contra mujeres, niños, niñas y/o adolescentes, entre otros). Tales cuestiones se tramitarán con las modalidades de trabajo establecidas en los acuerdos y resoluciones precedentemente citados. Asimismo, tramitarán aquellos actos procesales respecto de los cuales los magistrados/as, salas y/o tribunales hubieran dispuesto la apertura de los plazos de oficio o a pedido de parte, en los términos y con los alcances previstos en las acordadas que así los facultan, también antes citadas.

II.- **AFECTAR** a los/as magistrados/as y/o tribunal según corresponda por cada fuero e instancia, funcionarios/as y empleados/as,

conforme se consigna en el anexo de esta acordada, con atención en horario restringido de 8 a 12 horas, quienes entenderán en aquellas cuestiones urgentes y/o impostergables que ingresen y den origen a un nuevo expediente; como también en las cuestiones urgentes de causas en trámite en los que el magistrado/a y/o tribunal competente pertenezca a un grupo de riesgo y la cuestión requiera de la actuación presencial en la sede del Poder Judicial, o en caso de vacancia o licencia prolongada del/la titular del juzgado y/o tribunal con competencia funcional. En todos los casos, conforme a las modalidades de trabajo establecidas en los acuerdos y resoluciones mencionados, y con los alcances considerados.

III.- DISPONER que todo el personal del Poder Judicial se encontrará disponible a las necesidades del servicio y a la eventualidad de su convocatoria, por parte del magistrado/a y/o jefe/a de oficina correspondiente, para prestar servicio de manera remota, o presencial en casos de necesidad con la excepción de aquellas personas que se encuentren dentro de los grupos de riesgo.

IV.- TENER PRESENTE que la suspensión de los plazos procesales y administrativos también alcanza a las medidas cautelares de protección de personas (mayores de edad, protección de niños, niñas y/o adolescentes, personas con discapacidad, etc.) y víctimas de violencia familiar y/o de género, dictadas judicialmente en causas en trámite, extendiéndose así su vigencia hasta el 10/5/2020 y/o hasta que la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio cese, en todas las causas en trámite en el ámbito del Poder Judicial de Tucumán, salvo que el magistrado interviniente tome otra decisión en el caso concreto.

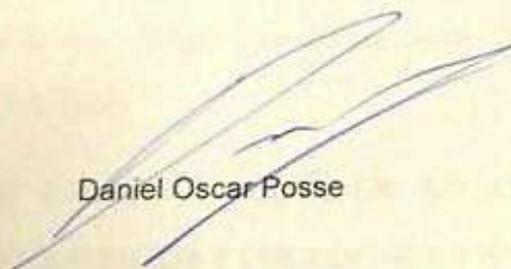
V.- INVITAR al Ministerio Público Fiscal y al Ministerio Pupilar y de la Defensa a adoptar las medidas que estime pertinentes, en función de los lineamientos aquí establecidos y en un marco de criterios comunes de aplicación.

VI.- DISPONER la inmediata publicación y difusión de esta acordada a través de la Dirección de Comunicación Pública y de los medios de comunicación a nivel de provincial.

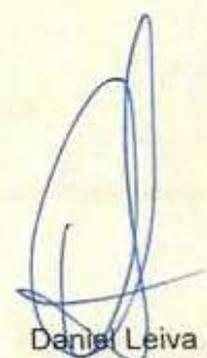
Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-



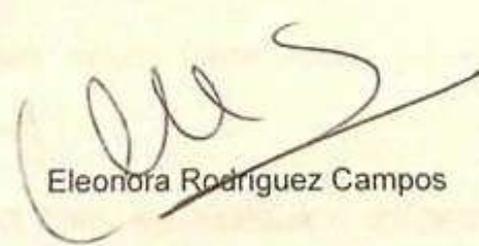
Claudia Beatriz Sbdar



Daniel Oscar Posse

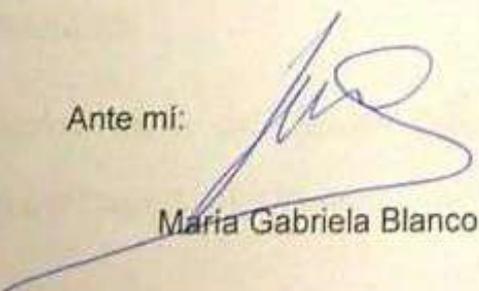


Daniel Leiva



Eleonora Rodriguez Campos

Ante mí:



Maria Gabriela Blanco

ANEXO

PERSONAL AFECTADO DEL 27/4/20 AL 10/5/20

CENTRO JUDICIAL CAPITAL Y DEL ESTE

1). EXCMA. CAMARA DE APELACIONES EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN:

Vocales: Eudoro Ramón Albo y Enrique Luis Pedicone; Secretario: Fernando Valladares

2). EXCMA. CÁMARA EN LO PENAL:

Vocales: Fernanda Bähler y Diego Lammoglia

Prosecretarios: Esteban Norry y Pablo Facundo Pedernera

3) EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

Vocales: Sergio Gandur y Juan Ricardo Acosta; Secretario: Celedonio Gutiérrez

4) EXCMA. CAMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN, EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Y DE COBROS Y APREMIOS:

Vocales: Marcela Fabiana Ruiz, Alberto Martín Acosta y Luis José Cossio; Secretaria: Alejandra Molinuevo

5) EXCMA. CAMARA EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES Y DEL TRABAJO:

Vocales: María del Carmen Domínguez y Hugo Felipe Rojas; Secretario: Manuel Oscar Martín Picón

6) JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN:

Jueza: Mirta Casares; Secretario: Liliana Navarro

**7) JUZGADO EN LO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Y COBROS
Y APREMIOS:**

Jueza: Cecilia Wayar; Secretario: Agustín Arcuri

8) JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA:

Juez: Valeria Judith Brand; secretaria: María del Pilar Sollazzi y Guillermo Batista; prosecretarios: Edgardo Patricio Nogueira y Juan José Casellas; empleada: Agustina Biscardi.

9) JUZGADO EN LO CIVIL EN SUCESIONES:

Juez: Carlos Torino; secretaria: Fabiana Flores; prosecretarios: María Josefina Pereira y Christian Álvarez; empleados: Flavio Gustavo Vasile y Andrea Celeste Suárez

10). JUZGADO DEL TRABAJO:

Juez: Leonardo Andrés Toscano; Secretaria: Adriana Montini

**11) JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES CON ASIENTO
EN BANDA DEL RIO SALÍ:**

Jueza: Andrea Fabiana Segura; Secretario Eric Fidel Ontiveros; Prosecretario Alejandro Eduardo Parajón.

12) JUZGADO EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN:

Juez: Facundo Maggio; Secretarios: Gonzalo Ascárate y Benjamín López Testa. Prosecretarios/as: Luis Alberto López, Rocío María Puig, María Eugenia

Giménez Sarmiento; Fiorella Karina Ominetti. Empleados/as: Fabricio Arnone, Criss Correa, Sara Lía Fernández, Jesús Douglas Leonel Sánchez Lagoria.

13). JUZGADO CORRECCIONAL:

Isolina Apás Pérez de Nucci; Secretaria: Solange Marteau

14). JUZGADO DE MENORES:

Federico Rafael Moeykens; Secretaria: María Gabriela Soberón

15). JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL

Jueces: Ana María Iácono y Fabián Fradejas; secretarios: Emiliano José Palomino Teves y Agustina Cossio

16). OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS:

Secretarias Mariana Merletti y Mariana Capilla, Empleados: Hernán Huber, Eugenia Soria, Luciana Carrazán, Natalia Peña, Mónica Legorburu, Nicolás Gimena y Antonella Robledo.

OGA – EJECUCIÓN: Secretarios: Julio Rodríguez Rey; Nazareth Rodríguez Ponce de León y Maximiliano Dupuy.

17) DIRECCION DE SISTEMAS:

Secretario: Fabián Ríos, Juan Vera Van Gelderen, Sergio Repele, Silvia Acuña y Jorge Sheriff.

18) CENTRAL TELEFONICA:

Secretario Oscar Talevi

19) OFICIALES DE JUSTICIA Y OFICIALES NOTIFICADORES:

Secretario Diego Berretta

El servicio se prestará sin distinción de Fuero de origen de la medida.

20) CUERPO DE PERITOS MÉDICOS OFICIALES:

Secretarios: María José Gandur, Pablo Vera del Barco, Prosecretario: Gustavo Martín Alabarse, Luis Carbonetti, Matías Apestey y María Teresa Ivankow.

Prosecretaria: Estefanía Morales Pacheco

21) GABINETE PSICOSOCIAL DE LOS JUZGADOS CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES Y MULTIFUEROS:

Secretarios: Elina Criado (Familia) y Alejandro Kotowicz (Multifueros)

22) OFICINA DE VIOLENCIA DOMESTICA CENTRO JUDICIAL CAPITAL:

Días 27 al 29/4: Coordinadora de equipo: 27 y 28/4 María Claudia Albornoz; 29/4 Natalia Spedaletti. Equipo interdisciplinario: Florencia Romano Norri, Psicólogo Juan Ávila y Alejandra Reina. Médica Cristina Cortez.

Días 30/4, 4 y 5/5: Coordinadora de equipo: 30/4 y 4/5: Natalia Spedaletti, 5/5: María Claudia Albornoz, Abogada Cintia Mora, Trabajadora Social Lucia Amenábar y Psicóloga Elisa Araoz. Médica Nieves Rodríguez Mateu

Días 6 al 8/5: Coordinadora de equipo: 6 y 7/5: María Claudia Albornoz; 8/5: Natalia Spedaletti. Equipo: Abogado Tatiana Giúdice, Trabajadora Social Beatriz Palomino y Psicóloga Natalia Pisa. Médica Cristina Cortez.

OFICINA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA – TRANCAS:

Abogado: José Manuel Pereyra Castellote y Psicóloga: Andrea Reynoso Posse

23) OFICINA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA BANDA DEL RÍO SALÍ:

Coordinadora de equipo y abogada: Laura Termini. Equipo interdisciplinario:
Psicóloga Fernanda Mónaco, Trabajadora Social Lourdes González Hernández
y Médica Paula Fagalde

24) DIRECCION TECNICA EJECUTIVA:

Felicitas de San Román y José Barrionuevo; Prosecretario: Francisco Gamal
Ali

25) SUPERINTENDENCIA DE JUZGADOS DE PAZ:

Secretarios: Raúl Fernando Scrocchi y Carina Sleiman

26) MESA DE ENTRADAS EN LO CIVIL:

Secretaria: Jorgelina Pruhsis

27) MESA DE ENTRADAS EN LO PENAL:

Del 27/4 al 3/5: Prosecretario: Sergio Oscar Abdala; del 4 al 10/5: Carlos
Roberto Castellano

28) MESA DE ATENCION PERMANENTE

La Mesa de Atención Permanente funcionará de 8 a 12 hs. con Mesa de
Entradas en lo Penal; el resto de la jornada, fines de semanas e inhábiles
estará a cargo de la Guardia Policial con asiento en el edificio de Av. Sarmiento
n° 431.

29) MESA DE ENTRADAS CON ASIENTO EN BANDA DEL RÍO SALÍ:

Prosecretarios: Estela del Valle Agüero; Gustavo Adolfo Bruhn Marchand.

30) DELEGACIÓN AV. SARMIENTO:

Secretario: Pedro Figueroa; Ordenanza: Facundo Sosa

**31) DELEGACIÓN DE SUPERINTENDENCIA 24 DE SEPTIEMBRE Y
CRISOSTOMO:**

Secretario: Gustavo Matas Manzano

32) INTENDENCIA:

Jefe de Mantenimiento: Rodolfo Antonio Rodríguez; Ordenanzas: David Aviv
Aguache, Sandra Juárez y César Gabriel Iñigo

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

**1). EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Y
FAMILIA Y SUCESIONES:**

Vocales: Carolina Cano y María Cecilia Menéndez; Secretario: Miguel Cruz

**2). EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN Y DEL
TRABAJO:**

Vocales: Mirtha Ibáñez y Pedro Stordeur; Secretario: Luis Karschti.

3). TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN:

Jueces: Edgardo Sánchez y Jorge Ariel Carrasco

4) COLEGIO DE JUECES:

Juezas: Sergio Altamirano y Roberto Eduardo Flores

5) JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES:

Jueza: Sandra Roldán; Secretaria Jackeline Rija

6). JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN:

Juez: Eduardo Dip Tártalo; Secretaria: Adriana Casillo

7). JUZGADO DEL TRABAJO:

Juez: Tomás Alba; Prosecretario: Héctor Agüero

**8). JUZGADO EN LO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Y COBROS
Y APREMIOS:**

Jueza: Jorge Héctor Jakobsen; Secretario: Fernando Fernández

9) JUZGADO DE EJECUCION PENAL:

Jueza: Alicia Merched; Empleado Juan Gonzalo Hernández Leiva

10) OFICINA DE GESTION DE AUDIENCIAS:

César Rubén Pastorino, Mariano Paz Minniti y Agustina Rodríguez Robledo

11) MESA DE ENTRADAS, NOTIFICACIONES Y OFICIALES DE JUSTICIA

Del 27/4 al 3/5: Oficial de Justicia Eduardo Rubén Sánchez; del 4/5 al 10/5:

Oficial de Justicia Orlando Romero

12). OFICINA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Secretarias: Josefina Olarte y Yenny Nieva

13) DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA:

Secretario Javier Ricardo González Beti

14) DELEGACIÓN DE SUPERINTENDENCIA:

Secretaria: Viviana Palacios

15) CUERPO DE PERITOS MÉDICOS OFICIALES

Secretario: Oscar Daniel Gonza; Empleada Cecilia Soledad Impa

16) ÁREA DE SISTEMAS

Alejandro Díaz y Julio Sueldo

17) OFICINA TÉCNICA DEL SUR

Secretaria: Laura Prado

18) CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

Jefe de Conservación y Mantenimiento: Pablo Daniel Amado y Jefe de Mayordomía Roberto Osvaldo Melnik

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

1). MAGISTRADO DELEGADO:

Mario R. Velázquez

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SUPERINTENDENCIA:

Funcionarios: Andrea Maldonado Iramain (Superintendencia) y Juan Jesús Quintana(Administrativa)

2). JUZGADO DE INSTRUCCIÓN:

Juez: Mario R. Velázquez; Secretario: Félix Maximiliano Ghío, Prosecretario: Marcelo Ariel Herrera

3). JUZGADO DE MENORES:

Juez: Marcos Javier Núñez Campero; Secretario: Arnaldo José Fajardo Paz y Prosecretario: Julio Armando Casares

4). JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES:

Jueza: Mariana Josefina Rey Galindo; Secretario: Paola Amaya, Prosecretario:
Dr. Agustín Adalberto Villecco; Empleado: Jesús Abel Juárez

5). JUZGADO DEL TRABAJO

Jueza: Dra. Tatiana Alejandra Carrera; Prosecretaria: Dra. María Noelia
Reguera

6). JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN:

Jueza: Dra Luciana Eleas; Secretaria: Dra. María Rocío Guerra, Empleado:
Dra. Jéssica Nain

7). JUZGADO EN LO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES:

Jueza: Dra. María Gabriela Rodríguez Dusing; Secretario: Dr. Carlos Alberto
De Glee; Empleada: Nadia Sabrina Vázquez

8). GABINETE PSICOSOCIAL

Lic. Silvia Liliana Nieto (Asistente Social) y Lic. Giovanna María
Vannini(Psicóloga)

9). SISTEMAS

Secretario: Miguel Ricardo Passini

10). MESA DE ENTRADAS OFICIALES NOTIFICADORES Y DE JUSTICIA

Secretario: José Luis Delgado Carmona(Secretario); Luis Adolfo Arquez(Oficial
Notificador) y Conrado Ariel Medina(Oficial de Justicia)

11). OFICINA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Miryam del Carmen Apud (Asistente Social) y María del Carmen Gimena
(Psicóloga)

12). CUERPO DE PERITOS MÉDICOS OFICIALES

Juan Carlos Lacoste

13). INTENDENCIA

Juan Pablo Aguirre (Maestranza Especializado/Chofer) y Sergio Antonio
Costilla (Maestranza Especializado/Chofer)

14). MAYORDOMIA

Héctor Fabián Albornoz(Economato/Jefe de Mayordomía); Ordenanzas: Luis
Marcelo Grande y Gonzalo Leonel Carrillo.